



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 2195
PUCÓN, 23 AGO. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de patente municipal del contribuyente Sra. Robertina del Carmen Tolosa Mejias, Rut. [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente Rol N° 22039 a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE : Robertina del Carmen Tolosa Mejias
RUT : [REDACTED]
PATENTE ROL : 22039

ACTIVIDAD ECONÓMICA : 202900 carpinterías y muebles sin uso a pistola a presión ni sierra eléctrica (MEF)
CLASIFICACIÓN : Comercial

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: Las Orquídeas N° 75, Pucón
A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Camino Caburgua KM 22, Pucón
FECHA DE SOLICITUD : 19/07/2012

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PSA/GMP/VSH/gmb
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente